



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

Abril 18, 1960.

Sr. José Llanusa Gobel,
Comisionado Municipal de
La Habana.
C i u d a d.

S e ñ o r :-

Por encargo de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, me complazco en dirigirle la presente como acuse de recibo de la comunicación que nos fuera enviada por el Departamento de Arquitectura y Urbanismo, acompañando la resolución dictada por usted, que se contrae al proyecto de ampliación de tres pisos mas del edificio emplazado entre las calles Mercaderes, Obispo, San Ignacio y Presidente Zayas, que ahora es propiedad del Estado, y en la que se dice al Sr. Ministro de Hacienda:

"Que antes de disponer la ejecución de la aludida ampliación, estudie y considere los razonamientos expuestos, tanto por la Junta Nacional de Planificación como por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, que éste Departamento debe hacer suyos por idénticos fundamentos, a fin de arribar a un criterio unitario que redunde en el mayor bien de la comunidad y del ornato público."

Al propio tiempo le signifíco que al darse cuenta en la sesión de ésta Junta, se acordó reconocer el interés - tomado por usted en el asunto sobre el cual ya se había informado al Departamento de referencia, para conseguir la mayor protección a la zona antigua de la Ciudad, y especialmente la que circunda al Palacio Municipal.

De igual manera ofrecemos a usted la cooperación que fuera menester a fin de conservar y proteger los edificios, y lugares históricos y monumentos nacionales, muchos de los - cuales están incluidos en las disposiciones vigentes, entre ellas, el Acuerdo del Ayuntamiento de 15 de Agosto de 1958, - cuya copia también nos fué enviada.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo y reiterarnos a usted,

Muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring
Emilio Roig de Leuchsenring.
Presidente p.s.r.



HEREDENCIA PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA